



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 003**

- FECHA:** 6 de marzo de 2024
- HORA:** De 9:00 a.m. a 10:01 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas – Rectoría – Sesión virtual asincrónica
- ASUNTO:** Reunión Extraordinaria Virtual
- ASISTENTES:** Doctora María Fernanda Polanía, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo del INTEP
Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo
Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes
Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados
- INVITADOS:** Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación en segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 002 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP PARA EL PERÍODO 2024-2033 “INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS”
4. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 003 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONVENIOS O CONTRATOS SUPERIORES A LOS 200 SMMLV.”
5. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 004 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONVENIOS



Se hizo la observación que, ante la ausencia del delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca, preside la sesión extraordinaria la delegada del Ministerio de Educación Nacional.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los estatutos del INTEP y del Reglamento Interno del Consejo Directivo.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se verificó la asistencia a la reunión virtual así: Doctora María Fernanda Polanía, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; magister Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo; especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas; tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes; profesional Yeison Andrés González Amézquita; magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Ex rectores ante el Consejo Directivo del INTEP, asistiendo a la reunión siete (7) consejeros, constatando la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. Aprobación del Orden del Día.

Los consejeros leyeron y revisaron el orden del día y fue **aprobado** por unanimidad.

3. Presentación, discusión y aprobación en segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 002 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP PARA EL PERÍODO 2024-2033 “INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS”

El magíster José Julián Gil Salcedo, presentó el Plan de Desarrollo con los ajustes sugeridos en el primer debate del proyecto de acuerdo, realizado el día 28 de febrero de 2024, explicando cada uno de los componentes y haciendo las claridades respectivas.

Los consejeros revisaron el Proyecto de Acuerdo 002 del 28 de febrero de 2024 “**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP PARA EL PERÍODO 2024-2033 “INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS”**”, el cual fue enviado por correo electrónico con anterioridad.

Siempre se recalcó que las observaciones fueron acogidas en el acuerdo.

Se hicieron las claridades en términos de la línea temporal del plan de desarrollo propuesto, de igual forma por parte de la doctora María Fernanda Polanía, manifestó que se deben revisar los indicadores propuestos por la administración para efectos de que sean más claros y más útiles.

Por otro lado, la doctora María Fernanda Polanía, mencionó que es importante dejar clara la fuente de financiamiento de cada plan, programa o proyecto.

Una vez revisado por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 002 del 28 de febrero de 2024 “**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP PARA EL PERÍODO 2024-2033 “INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS”**”, emitieron voto siendo **aprobado** por los siguientes



consejeros: Doctora María Fernanda Polanía, magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, doctor Andrés Mejía Cadavid, especialista María Rita Gutiérrez Murillo, tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, profesional Yeison Andrés González Amézquita, doctora Martha Inés Jaramillo Leyva.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 002 de 2024 fue aprobado con siete (7) votos por el **SÍ**, convirtiéndose en el ACUERDO 002 del 6 de marzo de 2024 **“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP PARA EL PERÍODO 2024-2033 “INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS”**

4. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 003 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - CUYO OBJETO ES REALIZAR FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA QUE AL TERMINAR EL GRADO 11 OBTENGAN DOBLE TITULACIÓN”

Los consejeros revisaron el Proyecto de Acuerdo 003 del 6 de marzo de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CUYO OBJETO ES REALIZAR FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA QUE AL TERMINAR EL GRADO 11 OBTENGAN DOBLE TITULACIÓN”**, el cual fue enviado por correo electrónico con anterioridad.

Sobre el proyecto se informó lo siguiente:

El señor Rector, mencionó que existe la necesidad de firmar unos convenios que superan las facultades del Rector por el monto. Entre ellos, el convenio que tiene por objeto realizar la formación de estudiantes de Instituciones Educativas oficiales para que al terminar el grado 11 obtengan doble titulación.

La doctora María Fernanda Polanía, preguntó ¿Qué pasa con los recursos que sobran, existe la posibilidad de que la utilidad de los recursos sea para la manutención de estos estudiantes? Frente a esto el magíster German Colonia, informó que los recursos son para financiar matrícula. Sin embargo, se expuso que estos recursos fuera posible dirigirlos hacia otros servicios y necesidades de los estudiantes, pero como es un proyecto y está articulado a la matrícula.

Una vez revisado por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 003 del 6 de marzo de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CUYO OBJETO ES REALIZAR FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA QUE AL TERMINAR EL GRADO 11 OBTENGAN DOBLE TITULACIÓN”**, emitieron voto siendo **aprobado** por los siguientes consejeros: Doctora María Fernanda Polanía, magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, doctor Andrés Mejía Cadavid, especialista María Rita Gutiérrez Murillo, tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, profesional Yeison Andrés González Amézquita, doctora Martha Inés Jaramillo Leyva.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 003 de 2024 fue aprobado con siete (7) votos por el **SÍ**, convirtiéndose en el ACUERDO 003 del 6 de marzo de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA –**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - CUYO OBJETO ES REALIZAR FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA QUE AL TERMINAR EL GRADO 11 OBTENGAN DOBLE TITULACIÓN”

5. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 004 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CUYO OBJETO ES SUBSIDIAR MATRÍCULA DE LOS PROGRAMAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS CERES Y SEDES DEL INTEP, DEL VALLE DEL CAUCA”

Los consejeros revisaron el Proyecto de Acuerdo 004 del 6 de marzo de 2024 “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CUYO OBJETO ES SUBSIDIAR MATRÍCULA DE LOS PROGRAMAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS CERES Y SEDES DEL INTEP, DEL VALLE DEL CAUCA.**”, el cual fue enviado por correo electrónico con anterioridad.

Sobre el proyecto se informó lo siguiente:

El señor Rector, explicó que existe la necesidad de firmar unos convenios que superan las facultades del Rector por el monto. Entre ellos, el convenio que tiene por objeto subsidiar matrícula de los programas de regionalización de la Educación Superior en los diferentes municipios a través de los CERES y sedes del INTEP, Valle del Cauca.

Una vez revisado por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 004 del 6 de marzo de 2024 “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CUYO OBJETO ES SUBSIDIAR MATRÍCULA DE LOS PROGRAMAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS CERES Y SEDES DEL INTEP, DEL VALLE DEL CAUCA.**”, emitieron voto siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctora María Fernanda Polanía, magister Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, doctor Andrés Mejía Cadavid, especialista María Rita Gutiérrez Murillo, tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, profesional Yeison Andrés González Amézquita, doctora Martha Inés Jaramillo Leyva.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 004 de 2024 fue aprobado con siete (7) votos por el **SÍ**, convirtiéndose en el ACUERDO 004 del 6 de marzo de 2024 “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CUYO OBJETO ES SUBSIDIAR MATRÍCULA DE LOS PROGRAMAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS CERES Y SEDES DEL INTEP, DEL VALLE DEL CAUCA.**”

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

MARÍA FERNANDA POLANÍA
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario